

distribuyendo las palabras y acciones de este modo: quando dice *benedictus* toca la frente: á la palabra *qui venit* el pecho; á la de *in nomine Domini* el hombro izquierdo; y el derecho quando dice *Hossanna in excelsis*; y advertimos aqui con Portu., que concludida esta signacion de cruz no ha de juntar el celebrante las manos, porque nada dice la rúbrica; y con razon, porque luego al punto y sin detencion tiene que elevarlas con los ojos, y juntarlas sobre el altar para empezar el cánon (1).

P. ¿Mientras el celebrante dice *Sanctus*, *Sanctus &c.* debe el ministro tocar la campanilla?

R. Aunque se ignora cuándo comenzó el uso de tocar la campanilla al *Sanctus*, es de creer que empezaria con el rito de elevar la hostia y el cáliz, porque el fin de este uso no puede ser otro que el de preparar á los fieles excitando su devocion para adorar el Sacramento al tiempo de su elevacion. Macri, en su diccionario verbo *campana*, se atrevió á decir que era un abuso el tocar la campanilla al *Sanctus*: *id per abusum fieri*. ¿Y por qué razon? Porque quando el Papa, asi escribe, *celebra Misa privada, ó asiste á ella, no se toca al Sanctus la campanilla*. ¿Qué razon tan futil! Ella es tan despreciable como la asercion: si tocar la campanilla al *Sanctus* es abuso, como quiere Macri, porque no se toca en la capilla del Papa, igualmente lo será tambien el tocarla á la elevacion de la hostia, porque en la capilla pontificia tampoco se toca á la elevacion del Sacramento. Digamos, pues, que el uso de tocar la campanilla al *Sanctus*, como ins-

(17) Port. ad tit. 7. rub. 8. sub num. 17. in fin.

tituido para avivar la devocion de los fieles, es por sí tan religioso, como digno de ser observado siempre con la mayor exáctitud, y sin alguna variacion.

## CAPÍTULO XVI.

### DEL CÁNON Y SUS ORACIONES.

P. ¿Qué quiere decir *cánon*, y quién fué su autor?  
R. *Cánon* es lo mismo que regla, y San Ambrosio le llama regla eclesiástica de la Misa; y como dice Benedicto XIV. el *cánon* es la regla firme y constante que el sacerdote debe seguir y observar exáctamente en la celebracion del santo sacrificio, asi en quanto á las palabras que contiene, como en orden á las acciones que prescribe (1). Nada se sabe de cierto, quien fué el autor del *cánon*, y digan otros lo que quieran, dice Bisso (2): lo que sí se sabe, es que su uso en la Misa es mas antiguo que el orden romano, porque en él se hace mencion del *cánon*, no como cosa nuevamente instituida, sino ya usada en la sagrada accion. El Cardenal Belarmino observa, que en el *cánon*, esto es, en aquella parte suya que se llama *communicantes*, no se menciona ningun santo Confesor (3); y este es un argumento que sólidamente prueba ser tanta la antigüedad del *cánon*, que ya se usó de él desde el principio de la Iglesia;

(1) *Benedict. XIV. de sacrif. lib. 2. cap. 12. num. 1.*

(2) *Bis. hierurg. tom. 1. lit. C.*

(3) *Bellarmino. de sacrif. Mis. lib. 2. cap. 20.*

y la razon es, porque como observa Inocencio III. quando se instituyó el *cánon* aun no habia empezado el culto público de los santos Confesores (4): por eso solamente se mencionan los santos mártires, cuya pública veneracion, con celebracion de fiestas y ereccion de basílicas, es constante que empezó desde el principio de la Iglesia y en tiempo de los Apóstoles; de que se infiere que el *cánon* de la Misa en quanto á la substancia es de tradicion apostólica. Decimos *en quanto á la substancia*, porque en quanto á sus palabras, preces ú oraciones, no podemos negar que algunas se añadieron por institucion de los Sumos Pontífices; bien que, segun la observacion de los litúrgicos mas eruditos, como Bona, le Brun, Grancolas, Bellote, y otros, tenemos por cierto que despues de San Gregorio Magno, ninguno de los Papas ha añadido ni mudado cosa alguna del *cánon*: otra gran prueba de la mucha antigüedad del *cánon* tenemos en la observacion, que mucho tiempo ántes que Belarmino hizo Walfrido, y es que quando en el *cánon* se enumeran los Apóstoles, no se guarda el órden que hay en los Evangelios enmendados por San Gerónimo (5), lo que sin duda prueba que la parte del *cánon*, en que se nombran los Apóstoles, fué compuesta ántes que San Gerónimo corrigiese los códices latinos, conforme á los exemplares griegos.

P. ¿De cuántas oraciones se compone el *cánon*?

R. De estas seis: 1.<sup>a</sup> *Te igitur clementissime*: 2.<sup>a</sup> *Hanc igitur oblationem*: 3.<sup>a</sup> *Quam oblationem tu Deus*:

4.<sup>a</sup>

(4) *Innocenc. III. de myst. Mís. lib. 3. cap. 10*

(5) *Walfr. de Off. divin. cap. 22.*

4.<sup>a</sup> *Unde et memores*: 5.<sup>a</sup> *Memento etiam Domine*: 6.<sup>a</sup> *Nobis quoque peccatoribus*. De las tres primeras trataremos en este capítulo, y de las otras tres en el siguiente. No sin misterio, escribe Bisso, empieza el *cánon* con la letra T, cuya formacion y figura es á manera de cruz; y demás de esto, en los misales se presenta aqui á la vista del sacerdote la imágen de Christo crucificado, para significar que todo el cuidado de la Iglesia es que el sacerdote fixe en su corazon la memoria de la cruz, y pasion de Jesu-Christo en la celebracion de este sacrificio incruento, representacion expresa del cruento celebrado una sola vez en la ara de la cruz; y á este mismo fin, esto es, á conservar la memoria de la cruz, se ordena tambien la repetidísima signacion de cruz; pues son veinte y cinco cruces las que forma dentro del *cánon* sobre la oblata.

P. ¿Por quiénes debe el celebrante rogar en esta primera oracion?

R. Segun la intencion de la Iglesia debe rogar y pedir á Dios: 1.<sup>o</sup> por la misma Iglesia Católica: 2.<sup>o</sup> por el Papa: 3.<sup>o</sup> por el Obispo: 4.<sup>o</sup> por el Rey: 5.<sup>o</sup> por todos los católicos: 6.<sup>o</sup> por los circunstantes. Pareció á algunos estar de mas, ó ser superfluo el quinto lugar en que se ruega *pro omnibus orthodoxis*; y esto por dos razones: la primera, porque poco ántes rogó el sacerdote por la Iglesia, en la qual se comprehenden todos los católicos; y la segunda, porque poco despues en el *memento* orará el sacerdote *pro famulis, et famulabus Dei*, que es lo mismo que por todos los católicos. La primera razon es de los hereges, á quienes confuta el Cardenal Belarmino diciendo: es muy falso que sobran, ó estan de mas las palabras *et omnibus orthodoxis*, porque habiendo el sacerdote orado por toda la Iglesia *en general*, y despues *en particular* por el Papa, por el

el Obispo, y por el Rey; era muy justo y conveniente que orase tambien por todos los demas fieles católicos, sean personas públicas ó privadas; y esta oracion es la que se contiene en estas palabras: *et pro omnibus orthodoxis, atque catholicæ et apostolicæ fidei cultoribus* (6). La segunda razon es de Micrólogo, cuyo error se demuestra sin mas que advertir, que en el *memento* no ruega el sacerdote por todos los fieles en general, por quienes segun la intencion de la Iglesia rogó ya poco ántes en el quinto lugar que se ha dicho: ruega sí particularmente por todos aquellos por quienes ofrece el sacrificio, por los que le ofrecen juntamente con él, y por todos los circunstantes.

P. ¿Quiénes son los que ofrecen el sacrificio de la Misa con el sacerdote?

R. La Misa es sacrificio no solo del sacerdote que le celebra, sino tambien de todos aquellos fieles que asisten á su celebracion, que sirven en ella, y que subministran alguna limosna ó estipendio: estos son los que en cierto modo ofrecen tambien el sacrificio con el sacerdote, y este es el sentido de las palabras que aqui se dicen: *pro quibus tibi offerimus, vel qui tibi offerunt*, advirtiendo que la partícula *vel*, aunque disyuntiva, se ha de entender en sentido copulativo, como suele suceder muchas veces. No ignoramos haber observado algunos, que en algunos de los misales antiguos se leen estas solas palabras *qui tibi offerimus*; y en otros, solas estas *qui tibi offerunt*; y fundados en esta variedad, juzgáron que se introduxo una y otra leccion, añadiendo la partícula *vel*, para denotar que estaba al

(6) Cardinal. Bellarm. apud Benedict. XIV. de sacrif. lib. 2. cap. 13. num. 7.

arbitrio del sacerdote la eleccion de qualquiera de las dos lecciones; y para prueba de este juicio ó sentimiento, alegan que la partícula *vel* en algunos misales se halla escrita como rúbrica; esto es, con letra rubra ó encarnada. Este es un error intolerable, y de ningun modo, dice con justa razon Benedicto XIV., se puede permitir esta libertad de omitir, ó el *qui tibi offerimus*, ó el *qui tibi offerunt*, sino que debe leerse uno y otro, segun y como se halla escrito en el *cánon* (7).

P. ¿Qué es lo que en el *cánon* se llama *communicantes*?

R. No es ninguna oracion distinta, sino parte de la primera de que ahora tratamos. En nuestros misales tiene la inscripcion ó título de *infra actionem*; aqui el *infra* no significa *debaxo* sino *dentro*; y esta es una significacion muy comun en el language litúrgico, como quando decimos *infra octavas*, no queremos decir dias *debaxo* ó *despues* de las octavas, sino *dentro* de ellas; esto es, dentro de los dias, primero de la fiesta, y el octavo; y asi en este mismo sentido el *communicantes* se llama *infra actionem*, esto es, dentro de la accion del sacrificio, que es el *cánon*.

P. ¿Qué santos son los que se nombran en el *communicantes*?

R. Despues de los doce Apóstoles, se nombran otros doce santos, todos mártires; de modo que todos los santos, incluyendo entre ellos á María Santísima, componen el número de veinte y cinco, acaso no sin misterio, por ser el mismo número que el de las cruces, que el sacerdote forma dentro del *cánon*: hasta en esta misteriosa correspondencia se ve el gran

(7) Benedict. XIV. de sacrif. ibid. num. 14. in fin.  
Tomo III. Cc

gran cuidado de la Iglesia en que el celebrante, así con la pasión de los mártires, como con la repetida formación de cruces, tenga siempre fija en su corazón la memoria de la cruz y pasión de Jesu-Christo. Como la rúbrica prescribe que el sacerdote ha de inclinar la cabeza cuando en el *communicantes* se nombra el santo de quien es el oficio del día, ó se hace en él conmemoración particular: es necesario que el sacerdote tenga conocimiento específico de todos los santos que se nombran; porque sino, fácilmente podría confundir un santo con otro del mismo nombre; y para evitar semejante confusión haremos aquí algunas preguntas.

P. ¿Qué santo es el que se menciona en el *communicantes* con el nombre de Sixto?

R. La razón de dudar es, porque hay dos santos mártires y Papas de este nombre: Sixto I.<sup>o</sup> y Sixto II.<sup>o</sup> Unos atendiendo al breviario romano que en el día 6 de Agosto hace conmemoración de San Sixto, juntamente con los santos mártires Felicísimo y Agapito, deciden á favor de San Sixto el II.; y otros considerando el orden de la letra del *cánon*, que nombra á Sixto ántes de Cornelio, resuelven la duda á favor de San Sixto el I.<sup>o</sup>; pues éste, y no el segundo, fué el que padeció martirio ántes de San Cornelio. No se puede negar que ambas sentencias son ciertamente probables; pero para nosotros lo es mas la primera, porque el oficio ó la conmemoración que de los santos hace la Iglesia universal, es razón de mayor peso que el orden de la letra, ó la precedencia del tiempo en el martirio; y en el misal Ambrosiano se ve claramente que en la nominación de los santos en el *cánon* no se guarda este orden segun el tiempo en que padecieron; y así nosotros, que adoptamos la primera sentencia, cuando en el día 6 de Agosto decimos Misa, al nombre de Sixto hacemos

mos inclinación *mínima* de cabeza, y no deben hacerla los sacerdotes que siguen la otra sentencia.

P. ¿Los santos mártires Cosme y Damian, que se nombran en último lugar son los mismos que la Iglesia celebra en el día 27 de Septiembre?

R. El Cardenal Bona observa que todos los santos nombrados despues de los Apóstoles padecieron martirio en Roma, ú en otros lugares sujetos al patriarcado romano; y fundado en esta observación, resuelve que los santos mártires Cosme y Damian, que se nombran en el *communicantes*, no son los que la Iglesia celebra en el día 27 de Septiembre, sino otros del mismo nombre, y de la misma profesión, que padecieron martirio en Roma. Puede ser que para expresar en el *cánon* los nombres de los primeros mártires, se pusiese la atención en la circunstancia de haber padecido martirio en Roma, ó en algun lugar de su patriarcado; ¿pero esto por qué no pudo ser así, por haber sido aquellos mártires mas ilustres, por mas conocidos donde empezó á formarse el *cánon*? Y siendo así, nada obsta la observación de Bona, para que los santos Cosme y Damian, añadidos al *cánon* en último lugar, sean los mártires árabes, que padecieron martirio en la ciudad de Egea, cuya pasión fué mas ilustre que la de los mártires romanos, como así lo confiesa el mismo Bona (8); cuya observación tenga el valor que se quiera, para nosotros vale mucho mas el oficio de la Iglesia; pues nuestra sentencia es, que de todos los santos que se nombran en el *cánon*, la Iglesia universal hace oficio, ó por lo menos conmemoración.

P. En el *communicantes* propio de la fiesta de Pentecost-

(8) *Bon. rer. liturg. lib. 2. cap. 12. num. 3.*

costes, ¿deben los sacerdotes decir *igneis linguis*, ó *innumeris linguis*?

R. Hacemos aquí esta pregunta, porque sabemos que algunos Kalendaristas, arrogándose la facultad de corregir en esta parte el misal, se han atrevido á notar en sus directorios, que en el *communicantes* de Pentecostes deben los sacerdotes leer *igneis linguis*, y no *innumeris linguis*. ¿Y con qué autoridad nos proponen esta nota, como regla de obrar? Con ninguna: porque es evidente que no puede darla la singular opinion de Cavalieri, que apoyado en solas dos ediciones del misal, una del año de 1735, y otra de 1742, afirma y resuelve que los sacerdotes en dicho *communicantes* han de leer *igneis linguis*. ¿Y quién ha dicho á Cavalieri, y á los Kalendaristas sus sequaces, que esas dos ediciones del misal son las que se conforman con los originales de San Pio V. y de Urbano VIII? Pues esto era necesario que hubieran demostrado ántes de haber anotado en sus directorios la leccion *igneis linguis* con preferencia á la de *innumeris linguis*. Y mientras no se nos de esta demostracion, daremos nosotros á los sacerdotes otra regla mas prudente y segura, y es: que mientras no haya correccion de la silla apostólica, ó decreto de la congregacion de ritos, cada uno de los sacerdotes en el *communicantes* de Pentecostes lea puntualmente, segun y como se halla en el misal, que tiene delante de su vista, absteniéndose como debe de toda correccion.

P. ¿Qué ritos son los que el celebrante ha de observar para decir la primera oracion del *cánon*?

R. Despues de concluido el prefacio como se ha dicho, estando el celebrante en medio del altar vuelto ácia él, eleva algun tanto las manos con los ojos al Crucifixo, y baxándose inmediatamente, juntas las manos, y puestas sobre el altar, estando profunda-

men-

mente inclinado, comienza el *cánon* diciendo: *te igitur* con voz secreta, y con la misma seguirá siempre todo el *cánon*, á no ser que la rúbrica note otra cosa en alguna parte; pero es de advertir que estos ritos de accion, que aquí se expresan, son de aquellos á quienes acompañan palabras; y segun nuestra sentencia firmada en el capítulo sexto debe el celebrante executar estos ritos de accion, no ántes, sino al mismo tiempo que pronuncie las palabras: *te igitur clementissime &c.*, distribuyéndolas con respecto á las acciones de este modo: quando eleva las manos y los ojos ha de decir *te igitur*: al baxar los ojos y juntar las manos, pronunciará *Clementissime Pater*: y quando pone las manos juntas sobre el altar, inclinándose profundamente dirá *per Jesum Christum*. Y ántes de decir las palabras *ut accepta habeas, et benedicas* ha de besar en medio del altar: aquí la osculacion debe preceder á la pronunciacion de dichas palabras, porque así lo nota expresamente la rúbrica, *prius osculatur altare in medio*; y al mismo tiempo de decir *ut accepta habeas* se enderezará, y juntando las manos delante del pecho, puesta la izquierda sobre el altar fuera del corporal, con la derecha formará tres cruces sobre el cáliz y la hostia, diciendo estas palabras, *hæc dona, hæc munera, hæc sancta sacrificia*; de modo que la formacion de cada cruz recaiga sobre el medio de sus respectivas palabras; y mientras no se advierta otra cosa, así se observará en todos los ritos de accion, que importan ó llevan consigo palabras. Despues de haber formado estas tres cruces, extendiendo las manos delante del pecho, prosigue el celebrante diciendo: *in primis quæ tibi offerimus &c.*, quando dice *una cum famulo tuo Papa nostro N.*, en esta letra pronuncia el nombre del Papa, y en sede vacante se omiten dichas palabras: quan-

quando dice *et Antistite nostro N.* pronuncia el nombre del Patriarca, Arzobispo ú Obispo ordinario en su propia diócesi; y no se pronuncia el de otro superior, aunque el celebrante sea totalmente exento; ántes bien éste, no obstante su excepcion, debe nombrar aqui al Obispo territorial (9): ni los regulares pueden de modo alguno substituir aqui al nombre del Obispo el de su General, no obstante qualquiera costumbre en contrario, aunque sea inmemorial, la qual por ser contra las rúbricas del misal, debe declararse corruptela y abuso; y si es cierto un decreto que citan y extienden algunos autores, como emanado de la silla apostólica, consta de él que los Regulares pecan mortalmente si en el *cánon* de la Misa substituyen al nombre del Obispo el de su General (10); y aunque esta resolucion á primera vista parece demasiadamente rígida, verdaderamente no lo es; porque omitir en el *cánon* el nombre del Obispo para poner en su lugar el de otro superior, sea el que fuere, no se puede hacer sin agravio ó menoscabo de la dignidad episcopal. Despues de haber ofrecido el sacrificio segun la intencion de la Iglesia, pasa á rogar privadamente por otros á su arbitrio y voluntad; pues sien-

(9) In canone omnino facienda est commemoratio de Episcopo, etiam ab exemptis. *S. R. C. 25 Septemb. 1649.*

(10) Cum Cæsar Episcopus Novariensis in Hispania Nuntius Apostolicus esset, fuit coram eo dubitatum: an religiosi peccarent, omittendo in canone Missæ commemorationem pro Episcopo loci, in cujus loco ponebant superiorem ordinis? Consulta ab ipso Nuntio Sancta Sede Apostolica, respondit: *Eos mortaliter peccare, cum sit ad unguem missale observandum. S. R. C. 12 Novemb. 1615 apud Gavant. tom. 1. part. 2. tit. 8. rub. 2. et apud Villalob. tract. 3. verb. Missa dif. 31.*

siendo como es privada esta oracion del *memento*, es cierto que el sacerdote puede rogar y pedir á Dios en ella por todos los que quiera, aunque sean excomulgados, infieles, hereges &c. Quando dice las palabras *memento Domine*, ha de elevar y juntar las manos hasta el pecho, de modo que casi lleguen á tocar la barba con la extremidad de sus dedos, y con ellas asi juntas, se detiene un poco de tiempo con la cabeza algo inclinada, orando por los vivos, como se ha dicho, á su voluntad, advirtiendole no ser necesario que el sacerdote pronuncie los nombres de aquellos por quienes ora; pues basta que esta oracion sea mental; y en ella procurará el sacerdote evitar los dos extremos, esto es, que no la haga en un momento, ni se detenga tanto que cause fastidio á los oyentes.

P. ¿Cómo ha de decir el celebrante el *communicantes*?

R. Hecha la conmemoracion de los vivos, baxa el celebrante las manos y las extiende, y con ellas asi extendidas, dice *et omnium circumstantium &c.*, y en esta misma postura prosigue el *communicantes*. Al nombre de María inclina la cabeza con inclinacion *mediana*, y al santo de quien es el oficio del dia, ó de quien se hace particular conmemoracion, será la inclinacion de cabeza *mínima*; y ambas inclinaciones se han de hacer ácia el misal, y quando pronuncia el nombre de Jesus, la inclinacion de cabeza ha de ser la *máxima*, debiendo hacerla ácia la cruz; y últimamente, quando dice *per eundem* junta las manos delante del pecho, y asi con esta conjuncion de manos, y con las palabras *per eundem Christum Dominum nostrum*, concluye la primera oracion del *cánon*.

P. ¿Cuál es la segunda oracion del *cánon*?

R. Es la que empieza con estas palabras: *hanc igitur oblationem*, y aunque aqui ántes de la consagracion

se hace mención de la *oblacion*; para rebatir las calumnias de los hereges, debemos advertir, dice el Padre Suarez, que estas palabras *hanc igitur oblationem*, no se entienden de oblacion ya hecha, sino de la que va á hacerse prontamente, de modo que la partícula demostrativa *hanc* no demuestra *ad sensum*, la materia que está presente á la vista, señala sí la que está presente en la mente é intencion del sacerdote, esto es, la oblacion que está ya para hacerse con las palabras consecratorias (11).

P. ¿Qué es lo que pedimos á Dios en esta oracion?

R. Despues de haberle pedido que reciba con agrado nuestra oblacion, pedimos que Dios disponga nuestros dias en su paz, que nos libre de la condenaçion eterna, y que mande contarnos en el número de sus escogidos; tres peticiones que añadió aqui San Gregorio Magno, y despues de él, como ya hemos observado ántes, nada se ha añadido al *cánon*.

P. ¿Qué es lo que pedimos á Dios por estas palabras *et in electorum tuorum jubeas grege numerari*?

R. El célebre Estio, segun afirma Benedicto XIV., fué quien excitó esta dificultad; y para ponderar bien toda su fuerza, arguye de este modo: el sacerdote, dice, en esta oracion pide á Dios que mande contarnos entre sus escogidos; y en la secreta de la oracion *pro vivis atque defunctis*, que se dice en las Misas del tiempo de quaresma, ruega que los nombres de los escogidos se conserven siempre escritos en el libro de la predestinacion; luego pueden añaa-

(11) Solum est advertendum propter hæreticorum calumnias... sermonem esse non de oblatione quæ jam facta sit, sed quæ proxime paratur et instat. *Suar. 3. part. tom. 3. quæst. 83. disp. 83. sect. 2.*

añadirse, concluye Estio, algunos al número de los predestinados ó escogidos: no es así, y negamos firmemente la consecuencia, responde este gravísimo teólogo, porque lo que en esas oraciones pedimos á Dios, no es que mude el propósito eterno de su divina voluntad, sino que nos convierta á sí, y que confirmándonos en la dicha de nuestra conversion, nos lleve finalmente á gozar de la eterna felicidad (12).

P. ¿Cómo ó con qué ritos ha de decir el celebrante esta segunda oracion?

R. Antiguamente esta oracion *hanc igitur &c.* se decía estando el sacerdote inclinado hasta el altar; como asi consta de varios antiguos escritores litúrgicos, como el Micrólogo, autor del siglo XI (13). Honorio Augustodonense del siglo XII, á quien se atribuye el libro intitulado *Gemma animæ* (14), y este rito de decir el sacerdote la oracion *hanc igitur* con inclinacion profunda hasta el altar, parece que se observó por lo menos hasta el siglo XV., como se colige de las palabras de Radulfo Tungrense, autor de aquel siglo (15); y sea lo que fuere de la du-

(12) *Est. 4. sent. lib. 1. disct. 70. §. 22.*

(13) Cum dicimus *hanc igitur oblationem* usque ad altare inclinamur ad exemplar Christi. *Microl. de observat. ecclesiast. cap. 46.*

(14) Cum sacerdos *hanc igitur oblationem* dicit, se usque ad altare inclinatur, quia ibi passio inchoatur. *Honor. August. lib. 1. cap. 46.*

(15) Sacerdos autem humiliationem Christi usque ad mortem crucis nobis indicat, quando se usque ad altare inclinatur dicendo: *hanc igitur oblationem.* *Radulf. Tung. prop. 23.*

duracion de aquel rito antiguo, ahora segun las reglas del misal romano, el sacerdote habiendo juntado las manos en la conclusion de la primera oracion del *cánon*, para decir esta segunda las abre inmediatamente por su parte inferior, sin apartar los dedos pulgares, conservándose el derecho sobre el izquierdo como ántes estaban en forma de cruz; y así abiertas y extendidas las manos, las pone sobre la oblata, de manera que no toque con ellas la hijuela por ninguna parte; y al mismo tiempo de poner el sacerdote las manos extendidas sobre la oblata, ha de empezar esta segunda oracion, diciendo: *hanc igitur oblationem &c.*, advirtiendo que la postura de los pulgares en forma de cruz ha de ser de modo que esten sobre las manos, y no debajo (16); y así con esta postura de manos extendidas sobre la hostia y el cáliz, ha de permanecer el sacerdote hasta las palabras *per Christum Dominum nostrum*, á las quales junta las manos sin separarlas, cerrándolas del modo inverso con que las abrió para ponerlas sobre la oblata, y retrayéndolas ácia sí delante del pecho, con ellas así juntas prosigue diciendo: *quam oblationem tu Deus &c.*, que es la tercera oracion del *cánon*.

P. ¿Qué es lo que el sacerdote pide á Dios en la tercera oracion del *cánon*?

R. En esta oracion, que empieza con las palabras *quam oblationem tu Deus*, y sigue hasta despues de la consagracion del cáliz, bendiciendo el sacerdote la oblata con cinco cruces, que forma sobre la hos-

(16) Manus sacerdotis ad *hanc igitur oblationem*, debent ita extendi, ut palmæ sint apertæ, pollice dextero posito super sinistrum in modum crucis super manus. S. R. C. 4 August. 1663 in un. Dalmatiar.

hostia y el cáliz; entra pidiendo á Dios que se haga la consagracion; esto es, que del pan y del vino se haga el cuerpo y sangre del Señor; ni es inconveniente alguno, como advierte Benedicto XIV., pedir á Dios lo que ciertamente ha de ser: Christo Señor nuestro pidió á su Padre que le glorificase, sabiendo ciertamente que su glorificacion se habia de verificar (17): además de que lo que aqui pide el sacerdote, segun nos enseña Santo Tomas, no es que se haga la consagracion absolutamente, sino que se haga, y sea provechosa y saludable para nosotros (18). Continuando el sacerdote con la oracion, refiere que Jesu-Christo en el dia ántes de su muerte recibió el pan en sus santas y venerables manos, que levantó los ojos al cielo, que dió gracias á su Padre, que bendixo el pan y le partió, distribuyéndole á sus discípulos, diciendo: *accipite et manducate ex hoc omnes.*

P. ¿Qué orden fué el que observó Jesu-Christo en estas oraciones?

R. Es mucha la variedad con que sobre este punto se explican los autores. Benedicto XIV. prefiere, como mas claro y sencillo, el orden del doctísimo Silvio, que es el siguiente: 1.º recibió Jesu-Christo el pan en sus manos: 2.º dió gracias á su Padre: 3.º bendixo el pan: 4.º le consagró y dixo: *accipite, et man-*

(17) Neque enim à Deo petere absurdum est, quod certò novimus fore, cum Christus quoque Joan. 17. Deum Patrem sit deprecatus ut se glorificaret. *Benedict. XIV. de sacrif. lib. 2. cap. 15. num. 2.*

(18) Non tamen videtur ibi sacerdos orare, ut consecratio impleatur, sed ut nobis fiat fructuosa, unde signanter dicit: *ut nobis corpus, et sanguis fiat. S. T. 3. part. quæst. 83. art. 4. ad 7.*